

1. SERVICIOS SOCIALES

1.1 PRESENTACIÓN

A mediados de 2019 comienza una nueva etapa con el inicio del mandato 2019-2023 en la que se cuenta con una nueva dirección política y se materializa el desarrollo del Decreto de estructura que incorpora la Unidad de Servicios Sociales y la Unidad de Intervención Comunitaria, de nueva creación, en un área de carácter social que se denomina Área de Cohesión Social.

La Unidad de Intervención Comunitaria se compone de los siguientes servicios: Igualdad, Inmigración e Interculturalidad, Envejecimiento Activo, Cooperación al Desarrollo, Educación, Prevención de Adicciones e Infancia y Juventud.

Esta nueva estructuración ha supuesto un gran reto, por la necesidad de encontrar nuevas formas de trabajo, coordinación y lugares (objetivos) comunes, así como una gran oportunidad para generar sinergias e incorporar diferentes miradas que permitan trabajar desde la diversidad, con el objetivo de prestar un servicio más igualitario y centrado en la intervención comunitaria, para toda nuestra ciudadanía.

Queremos que Getxo sea una comunidad local activa, solidaria e inclusiva y esto se ha trasladado a nuestro Plan de Legislatura 2020-2023, que planifica un nuevo impulso de los Servicios Sociales, que permita afrontar con éxito los retos del envejecimiento de la población, los cambios en la familia, la igualdad y la inclusión efectiva de la diversidad. Esta nueva estructura es idónea para desarrollar este objetivo.

En 2019, nos hemos centrado en la consolidación de los servicios y recursos recogidos en el Decreto de Cartera, que la Ley de Servicios Sociales eleva a la categoría de derechos, como por ejemplo el Servicio de Atención Diurna y Nocturna, y mejoras en a la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio.

El año 2020, sin duda ha estado marcado por la pandemia y por la necesidad de buscar urgentemente soluciones innovadoras que dieran respuesta a las dificultades sociales y económicas derivadas de la implantación del Estado de Alarma. Entre las medidas más destacadas podemos citar una mayor cobertura a través de las prestaciones sociales que gestiona el departamento (Ayudas de Emergencia Social y Ayudas Municipales No Periódicas) con la consiguiente ampliación presupuestaria y creación de una nueva ayuda específica para paliar nuevas situaciones de necesidad derivadas de la Covid19, la apertura de un albergue provisional en el Polideportivo de Andra Mari para las personas en situación de exclusión residencial, la puesta en marcha de una Mesa de Dialogo Social, con el objetivo de coordinarnos constantemente con las entidades del tercer sector, así como las ayudas nominativas a entidades sociales que realizan proyectos de acompañamiento social.

Entendemos los Servicios Sociales como un recurso municipal capaz de atender a nuestras vecinas y vecinos a lo largo de su recorrido vital, y por ello durante los meses más duros de la pandemia, pusimos en marcha una iniciativa para conocer de primera mano, a través de llamadas telefónicas, la situación de personas mayores que viven solas o acompañadas de otra persona mayor.

Esta memoria recoge los dos últimos años de trabajo de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Getxo, un trabajo especialmente intenso como consecuencia de la crisis sanitaria, lleno de cambios y urgencias, donde el equipo de profesionales que forma parte de la Unidad de Servicios Sociales, han dado lo mejor de sí mismo. Mi más sincero agradecimiento por todo ese trabajo desarrollado al servicio de nuestra ciudadanía, especialmente de los y las vecinas más vulnerables de nuestro municipio.

Asimismo quiero agradecer a todas las entidades sociales que colaboran con la Unidad de Servicios Sociales. Contamos con un tejido asociativo fuerte que permite a los Servicios Sociales apoyarse en una red de entidades que contribuyen a construir un municipio más cohesionado socialmente, en clave de trabajo comunitario.



1.2 PRESUPUESTOS

BEHIN BETIKO KREDITU CREDITO DEFINITIVO	CAP I	CAP II	CAP IV	CAP VI	2019
GIZARTE-ZERBITZUEN ADM.OROKOR ADM.GRL.DE SERVICIOS SOCIALES	247.739,00	705.884,87		13.000,00	966.623,87
EKINTZA ETA GIZARTERATZEA ACCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	1.501.682,00	2.538.500,00	1.912.573,50	0,00	5.952.755,50
ADIKZIOEN PREBENTZIOA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	151.693,00	96.852,00		0,00	248.545,00
KULTURARTEKOTASUNA ETA IMMIGRAZIOA INTERCULTURALIDAD E INMIGRAC.	57.897,00	106.784,28			164.681,28
LAGUNTZA ZERBITZUAK SERVICIOS ASISTENCIALES			65.000,00		65.000,00
GARAPENERAKO LANKIDETZA COOPERACIÓN AL DESARROLLO	58.885,00	44.398,00	507.457,00		610.740,00
GIZONEN ETA EMAKUMEEN ARTEKO BERDINTASUNA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES	57.957,00	178.258,40	45.641,00		281.856,40
GAZTERIA JUVENTUD	97.010,00	405.432,82	63.404,73	750,00	566.597,55
ZAHARTZE AKTIBOA ZAINZAILEA ENVEJECIMIENTO ACTIVO CUIDADOR		53.323,59	200.000,00		253.323,59
HEZKUNTZA ADM.OROKOR ADM.GRL.DE EDUCACIÓN		409.033,00		201.749,00	610.782,00
HEZKUNTZA-EKINTZAK ACCIONES EDUCATIVAS		60.650,00	215.035,00		275.685,00
					9.996.590,19

BEHIN BEHINEKO/CREDITO DEFINITIVO	CAP I	CAP II	CAP IV	CAP VI	2020
GIZARTE-ZERBITZUEN ADM.OROKOR ADM.GRL.DE SERVICIOS SOCIALES	685.921,00	175.668,08	0,00	7.000,00	868.589,08
EKINTZA ETA GIZARTERATZEA ACCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	1.219.310,00	3.259.000,00	2.552.959,30	0,00	7.031.269,30
ADIKZIOEN PREBENTZIOA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	81.681,00	104.702,00			186.383,00
KULTURARTEKOTASUNA ETA IMMIGRAZIOA INTERCULTURALIDAD E INMIGRAC.	66.093,00	111.310,44	130.000,00	0,00	307.403,44
LAGUNTZA ZERBITZUAK SERVICIOS ASISTENCIALES					0,00
GARAPENERAKO LANKIDETZA COOPERACIÓN AL DESARROLLO	66.093,00	51.710,77	522.457,00	0,00	640.260,77
GIZONEN ETA EMAKUMEEN ARTEKO BERDINTASUNA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES	62.732,00	188.676,08	40.000,00	6.300,00	297.708,08
GAZTERIA JUVENTUD	109.511,00	425.797,27	43.000,00	3.500,00	581.808,27
ZAHARTZE AKTIBOA ZAINZAILEA ENVEJECIMIENTO ACTIVO CUIDADOR	0,00	243.500,00	256.500,00		500.000,00
HEZKUNTZA ADM.OROKOR ADM.GRL.DE EDUCACIÓN	43.387,00	214.878,00	214.930,00	405.000,00	878.195,00
HEZKUNTZA-EKINTZAK ACCIONES EDUCATIVAS					
					11.291.616,94

Gizarte Zerbitzuak Servicios Sociales	9.996.590
Getxoko Udala Ayto. de Getxo	125.893.550

1.3 ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO

AREA DE COHESION SOCIAL

CONCEJALIA

Dirección técnica

Servicios sociales municipales

Otros centros y servicios sociales municipales

Servicios de atención diurna

Servicios de acogida nocturna

Pisos de acogida

Servicios de alojamiento

Servicio de promoción de la participación

Apoyo en la gestión

Servicio Social de Base

Romo-Areeta

Andra Mari

Algorta- Neguri

- Servicio de Información, Valoración, Diagnostico y Orientación
- SAD
- SISE y SIP
- S. Apoyo a personas cuidadoras.



Getxo
bizi ezazu

1.4 PLAN DE FORMACIÓN

Acción Formativa 2019	Trabajadores/as Participantes	
	Técnicos/as de Servicios Sociales	Unidad administrativa
Procedimiento administrativo común en la Ley 39/2015		1
Patología familiar y trabajo en red	16	
Actualización a Excel 2013	6	8
Actualización a Excel 2013 avanzado		7
Soporte vital básico y desfibrilador automático (DEA)	1	3
IV Jornadas sobre exclusión residencial en Euskadi	2	
Alianza y Ética	15	

Acción Formativa 2020	Trabajadores/as Participantes	
	Técnicos/as de Servicios Sociales	Unidad administrativa
Gestión eficiente de la comunicación en la participación ciudadana	1	0
Inteligencia emocional para la atención ciudadana	0	9
El uso igualitario del lenguaje en nuestra comunicación	0	1
Características generales del acto administrativo en la Ley 39/2015		1
Alianza y Ética	15	

2. SERVICIO SOCIAL DE BASE

2.1 – SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN

2.1.1 SERVICIO DE ATENCIÓN DIRECTA

Desde el Servicio Social de Base del Ayuntamiento de Getxo conocedores de que somos la puerta de entrada al Sistema Vasco de Servicios Sociales y de que nuestras principales funciones son informar, valorar, orientar, diagnosticar, detectar y sobre todo, acompañar a las personas en su proceso personal y/o familiar, hemos trabajado durante los años 2019 y 2020 para mejorar la calidad de la atención que prestamos a las personas usuarias.

Atendemos las necesidades relacionadas con la autonomía, la inclusión social y las situaciones de urgencia o desprotección social, con particular incidencia en la prevención de las situaciones de riesgo.

Garantizamos que cada persona y/o familia del municipio de Getxo tenga asignada un/a profesional del trabajo social de referencia a lo largo del tiempo. Ofrecemos coherencia, integridad y continuidad del proceso de intervención social, cada vez que, a lo largo de su historia vital, sea usuaria de la atención social básica prestada a través del Servicio Social de Base mediante el servicio de Información, Valoración, Diagnóstico y Orientación.

A lo largo de toda la intervención, las Trabajadoras Sociales utilizan el acompañamiento social para contribuir al mantenimiento o desarrollo de la autonomía personal y la integración social de las personas. El apoyo prestado es a nivel instrumental, emocional, educativo y/o relacional.

Para el acceso a las diferentes prestaciones y servicios, las Trabajadoras Sociales deben valorar cual es el recuso idóneo, y dictar la correspondiente prescripción técnica.

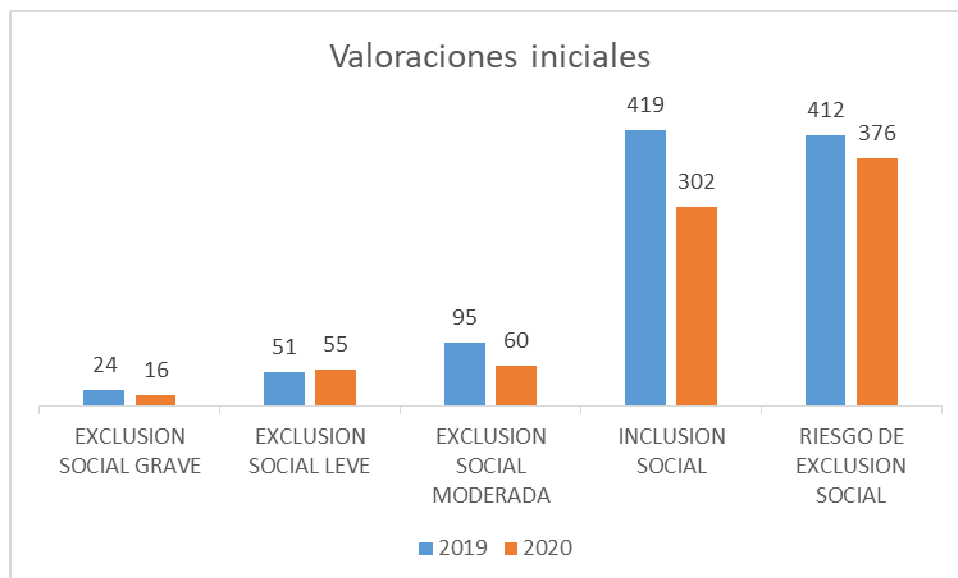
Estamos comprometidos/as en garantizar la aplicación del procedimiento básico de atención. Para ello, contamos con un proceso de gestión del conocimiento y sistematización de la experiencia de las intervenciones realizadas por las trabajadoras sociales del departamento, para implantar un modelo de atención basado en una valoración inicial de las necesidades y capacidades de las personas, las familias y su contexto, desde una perspectiva integral.

Durante el año 2020 y consecuencia del obligado confinamiento y posteriores fases de la desescalada, en los Servicios sociales se priorizó la atención telefónica frente a la presencial. No obstante, desde finales de junio, la atención presencial se ha ido incorporando progresivamente en las citas de valoraciones iniciales limitando la atención telefónica únicamente a las citas de seguimiento.

La aplicación del procedimiento básico de atención ha supuesto la realización del siguiente **número de citas**:

- Valoraciones iniciales: consisten en la identificación básica, desde una perspectiva integral, de las necesidades y capacidades de las personas, las familias y su contexto, al objeto de constatar si procede una intervención del Sistema Vasco de Servicios Sociales y, en su caso, remitir a las personas usuarias a una valoración especializada y/o realizar un diagnóstico que confirme la necesidad de la intervención y la oriente.

En 2019 se han realizado 1.754 valoraciones iniciales, 21 en domicilios con su correspondiente ficha social y 1.891 en el año 2020, 14 en domicilios



- Valoraciones de seguimiento: implican realizar evaluaciones periódicas del Plan de Atención Personalizada (PAP), con mayor o menor profundidad.

En 2019 se han realizado 2.984 valoraciones de seguimiento, de las cuales 278 han sido en domicilio y 69 se han realizado por medio de acompañamientos. En el año 2020 han sido 3.910, 154 en domicilio y 25 por medio de acompañamiento.

- Entrevistas de Diagnóstico/Intervención: mediante las mismas se trata de realizar la descripción, valoración, e intervención en las necesidades sociales y capacidades que presentan las personas y familias que solicitan la atención del Sistema Vasco de Servicios Sociales y su contexto, al objeto de determinar la intervención adecuada en el marco de un Plan de Atención Personalizado siempre que, tras el diagnóstico, se confirme la necesidad de elaborarlo y realizar una intervención que requiera seguimiento.

En 2019 se han realizado 838 entrevistas de diagnóstico/intervención y en el año 2020 422, de las cuales 89 y 48 han sido en domicilio. Durante el año 2020, a consecuencia del COVID, se estableció la atención telefónica en todas las citas de seguimiento.

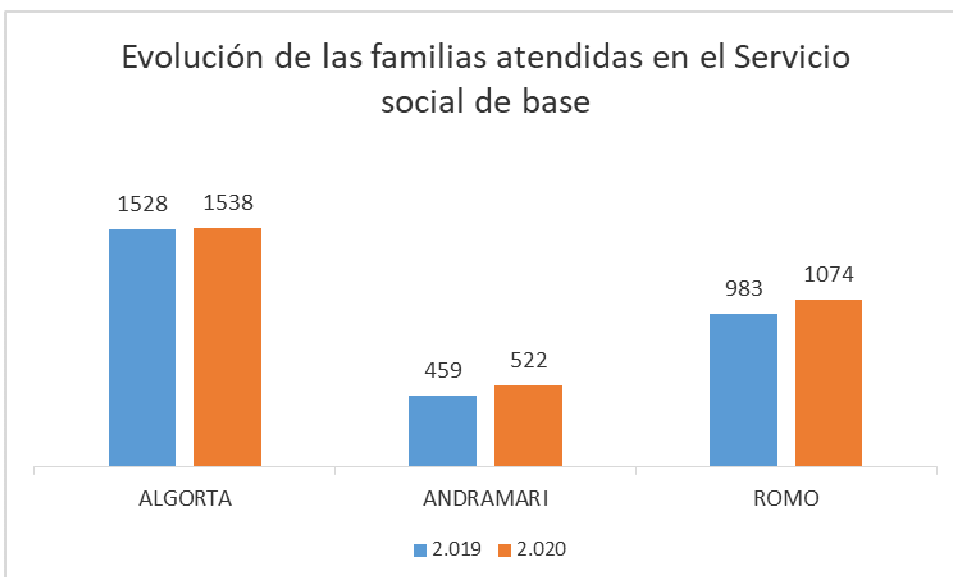
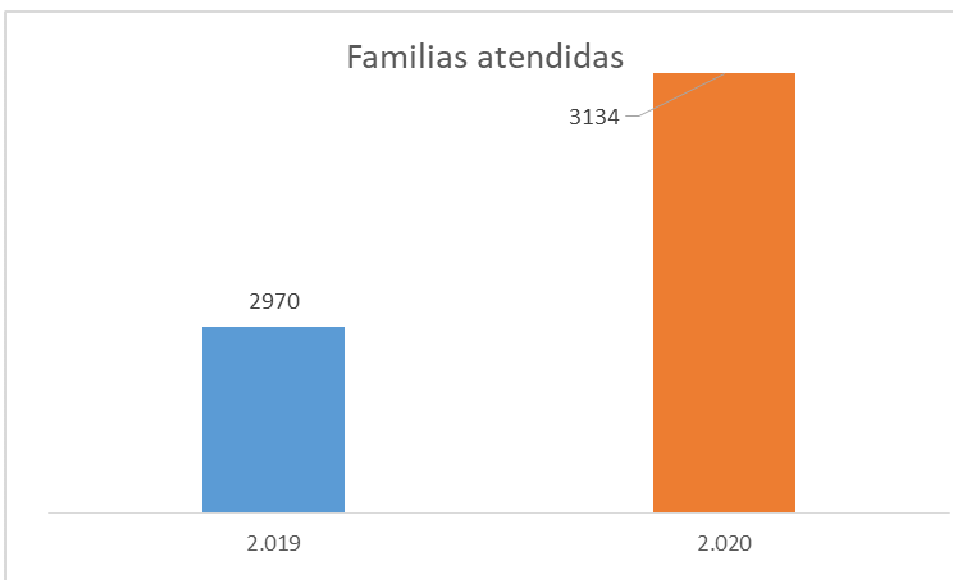
Habitualmente las citas de diagnóstico/intervención son presenciales, de ahí la disminución de este tipo de citas durante el año 2020.

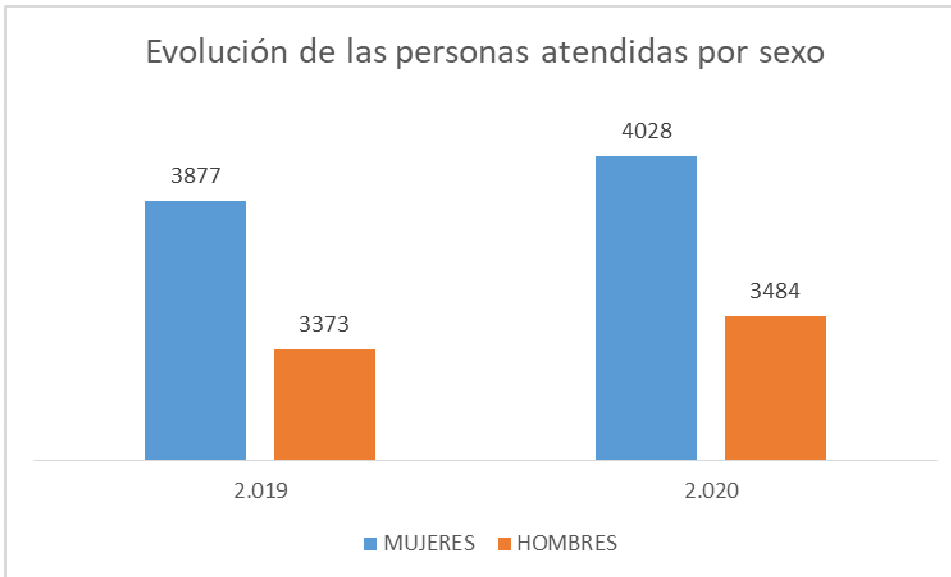
- **Urgencias:** Durante el año 2019 se han realizado 24 valoraciones de situaciones de urgencia y 38 el año 2020.

2.1.2 FAMILIAS Y PERSONAS ATENDIDAS

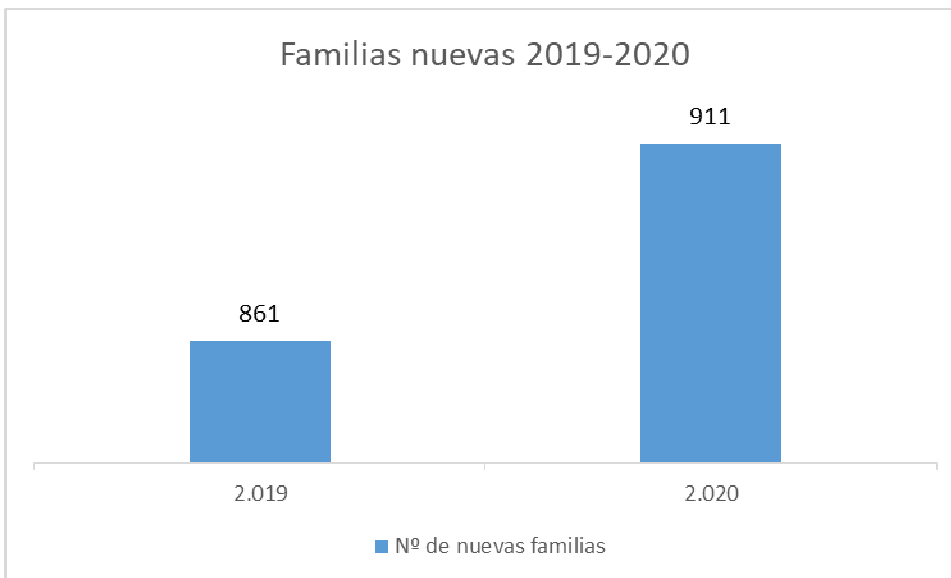
Durante el año 2019, el Servicio social de base atendió a 7.250 personas (3.877 mujeres y 3.373 hombres) pertenecientes a 2.970 familias, de las cuales 861 fueron nuevas. El 70% de las personas atendidas tenían la nacionalidad española.

Durante el año 2020, fueron 7.512 personas (4.028 mujeres y 3.484 hombres) pertenecientes a 3.134 familias, de las cuales 911 fueron nuevas. El 66% de las personas atendidas tenían la nacionalidad española.





La evolución de las familias nuevas en el Servicio social de base es:



2.2 –GESTION DE LA LEY DE LA DEPENDENCIA

El sistema de atención a la dependencia regula el procedimiento, para el reconocimiento de la situación de la dependencia, para las personas que así lo soliciten, así como el reconocimiento del derecho a las prestaciones del sistema.

Corresponde al Servicio Social de Base de Getxo tramitar las solicitudes de valoración de la dependencia de aquellas personas que estén empadronadas en el municipio.

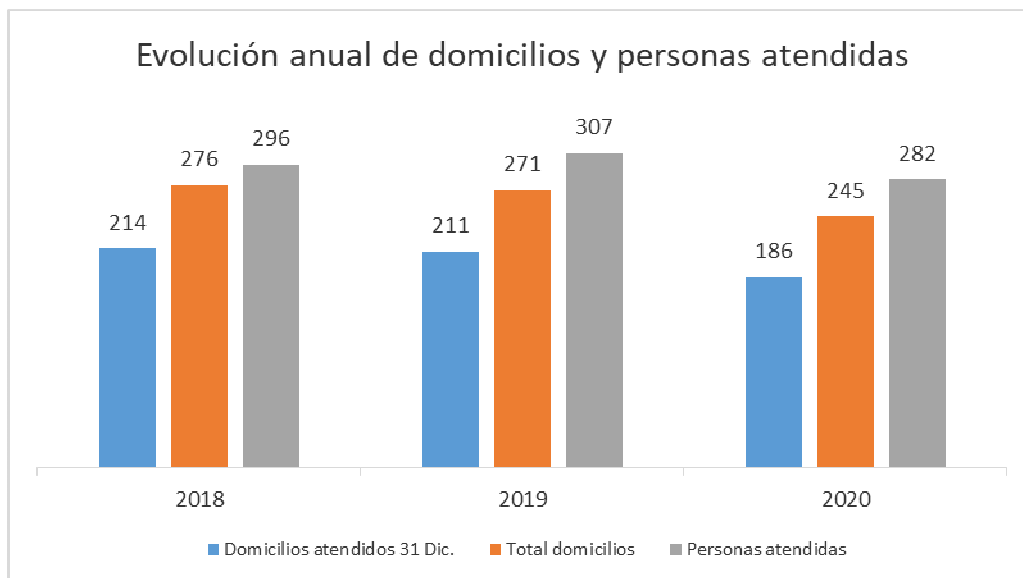
Los servicios municipales a los que tienen derecho una vez reconocida la situación de dependencia son:

2.2.1 Servicio de ayuda a domicilio (SAD)

El decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales define este servicio como un “servicio de naturaleza asistencial y preventiva destinado a ayudar a la persona usuaria en situación de dependencia, o riesgo de dependencia a permanecer en su domicilio, ofreciéndole una ayuda de atención doméstica y personal que posibilite su desenvolvimiento en el propio domicilio y su integración en el entorno comunitario, evitando situaciones de aislamiento”.

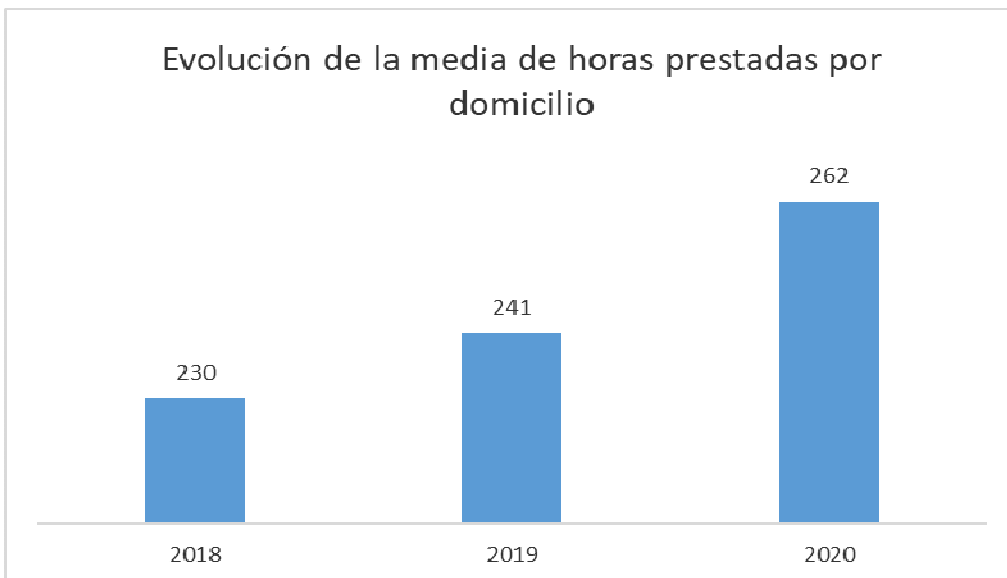
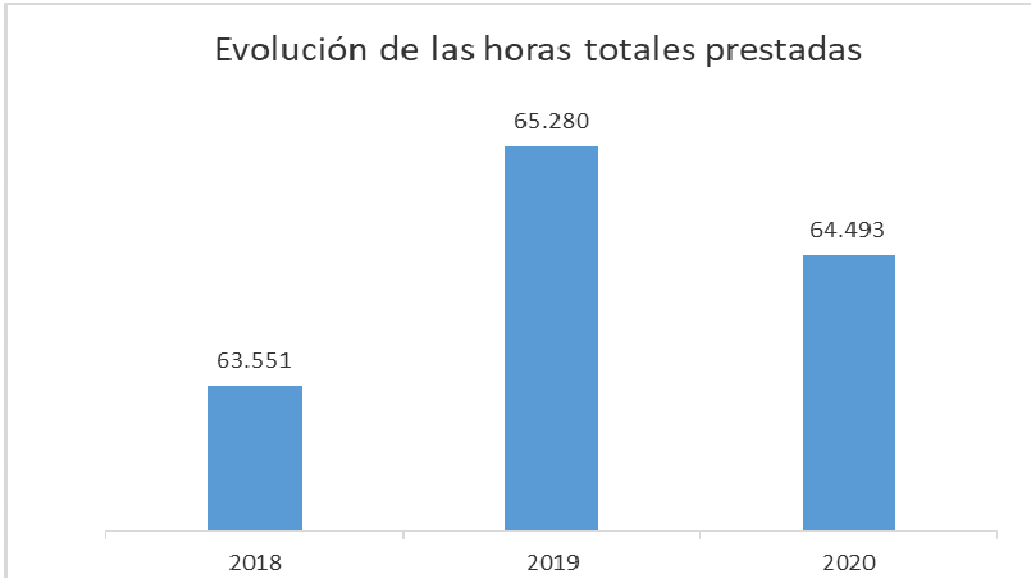
Además de las personas destinatarias recogidas en la Cartera, el Ayuntamiento de Getxo presta el servicio a:

- Personas autónomas y/o sin grado reconocible que se encuentren en situación o riesgo de desprotección, si así lo valora su Trabajadora Social de referencia
- Personas en situación de convalecencia o en la etapa final de la vida.
- Familias con menores a cargo, sin apoyo de red social y/o familiar o que habiéndolo no sea adecuado, siempre y cuando las tareas vayan dirigidas a procurar la protección y cuidado de los menores.



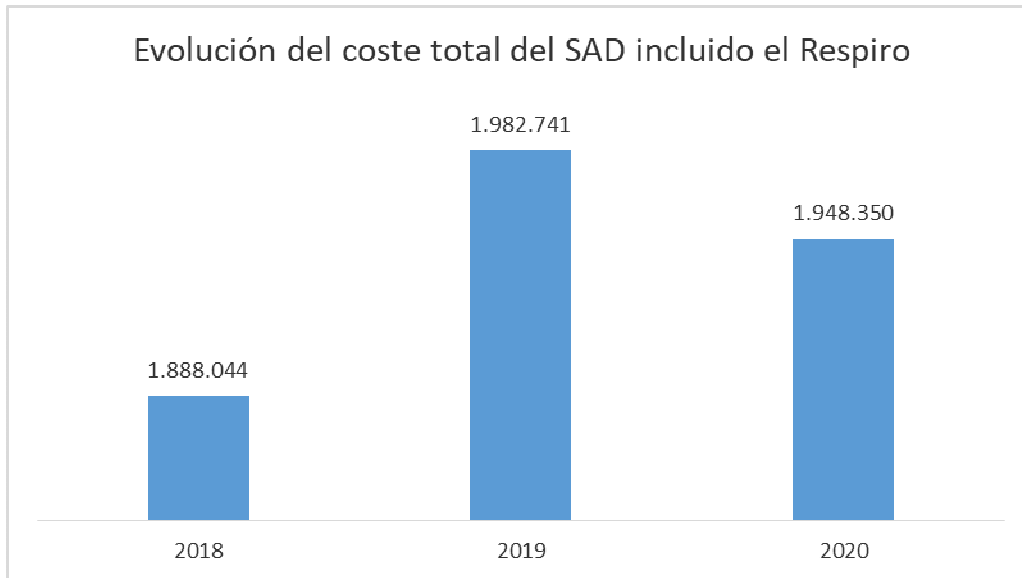


Getxo
bizi ezazu



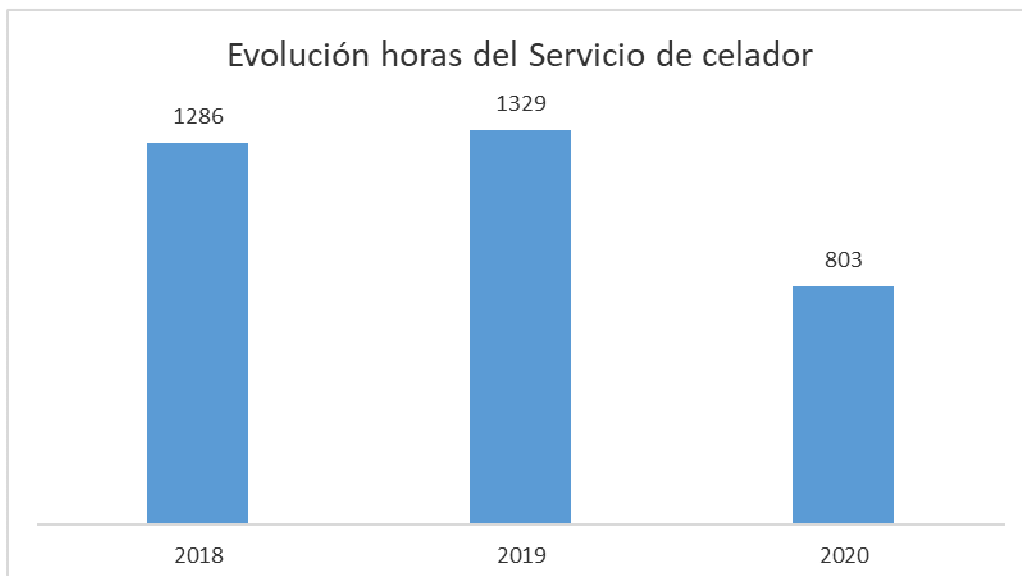
Durante el año 2020 debido al COVID hubo 200 suspensiones temporales de servicios donde las personas prefirieron dar de baja el servicio de manera temporal. Así mismo hubo 68 ampliaciones en servicios que por motivo del COVID se ampliaron de manera temporal las horas a prestar, principalmente por falta de apoyos y para garantizar la atención y cobertura de necesidades básicas de las personas usuarias más vulnerables y 196 reinicios de servicios.

Respecto al coste anual del servicio incluyendo las horas del Servicio de Respiro



Las personas usuarias del SAD pueden disponer de un Servicio de ayudas técnicas, entendiéndose por tales: grúas, camas articuladas, sillas de ruedas para el domicilio, colchones antiescaras, etc. Dirigido a favorecer el desenvolvimiento autónomo de estas personas dentro del domicilio, proporcionarles una mayor calidad de vida, así como a facilitar el trabajo diario de la auxiliar domiciliaria en la atención de las personas más dependientes.

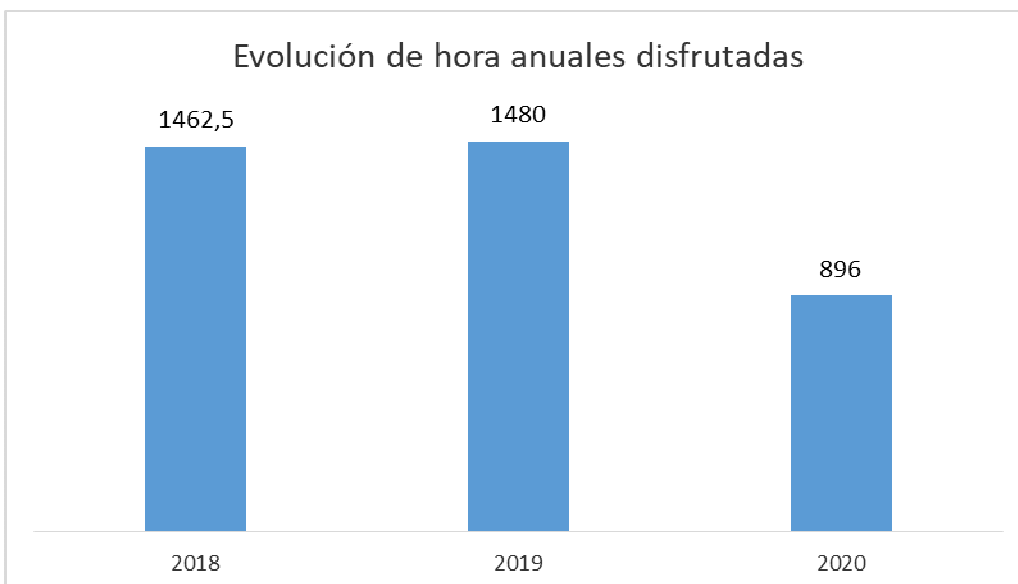
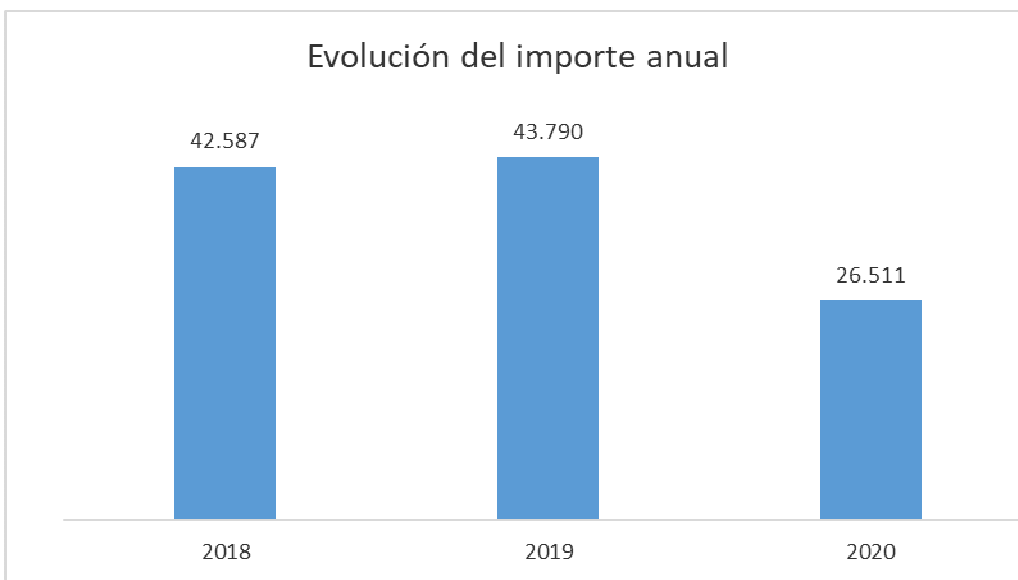
El servicio cuenta también con un celador de apoyo a aquellas situaciones donde existan serias dificultades para la movilización de las personas usuarias la evolución de las horas de celador que han sido dispuestas por las personas usuarias es:



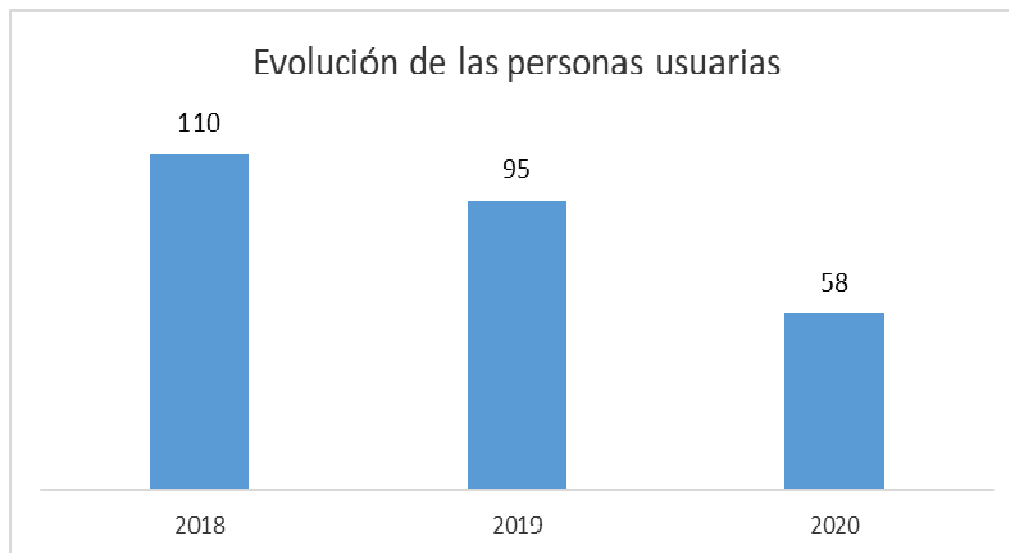
El **SERVICIO DE RESPIRO** es una variante del Servicio de Ayuda a Domicilio destinado a la persona cuidadora principal y consiste en el acceso temporal de la persona en situación o riesgo de dependencia al SAD o el refuerzo temporal de la intensidad ya ofrecida en dicho servicio. Hay que tener en cuenta en este sentido, que las horas se adjudican según el grado de dependencia de la persona, siendo el mínimo 12h/año para personas en situación de riesgo de dependencia y el máximo 48h/año para las personas en situación de dependencia grado III y que no se hacen siempre uso de todas las horas adjudicadas.

Durante el año 2019, el servicio se prestó a 95 personas dependientes. La media de atención fue de 15,57 horas por persona. Debido a la situación de COVID durante el año 2020 los servicios de respiro bajaron a 57 personas usuarias, con una media de 15,71 horas, ya que la situación sanitaria no favoreció la prestación del servicio.

La evolución del costo y horas del servicio es:



La evolución de las personas usuarias del servicio es:



Grados de dependencia de las personas usuarias		
	2019	2020
Grado I	15	11
Grado II	34	20
Grado III	49	27

2.2.2 Servicio de apoyo a personas cuidadoras

Durante el año 2019, participaron 131 personas en las acciones formativas que se organizaron en apoyo a personas cuidadoras. En el año 2020, 123 personas.

En la siguiente tabla se resumen las acciones formativas llevadas a cabo

ACCIONES FORMATIVAS	HORAS	PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
Septiembre 2018- junio 2019				
Duelo y cuidados paliativos	34	11	1	10
Prevención de caídas y movilizaciones	20	10	4	6
Risoterapia	20	11	3	8
Remedios naturales	15	32	4	28
Relajación	157	65	14	51
Apoyo psicológico grupal	296	55	13	42
Intervención dual	108	24	1	23
Septiembre 2019- junio 2020				
Risoterapia		23	6	17
Planes de cuidado en domicilio		26	7	19
Relajación		43	6	37
Apoyo psicológico grupal		37	8	29
Intervención dual		22	0	21

Septiembre 2020-junio 2021		
ACCIONES FORMATIVAS	HORAS	PARTICIPANTES
Relajación	258	49
Atención psicológica grupal	298,5	53
Intervención dual	157,5	28
Estimulación cognitiva	108	15

Ante la situación de estado de alarma vivida a consecuencia del COVID-19, a partir del 10 de marzo fueron suspendidas las actividades formativas de forma presencial y el apoyo psicológico se mantuvo on-line tanto a nivel grupal como individual. Tampoco se pudieron realizar las acciones de información y sensibilización.

El perfil general de las personas cuidadoras inscritas en los diferentes programas, y el de las personas dependientes a las que cuidan.

Perfil general persona cuidadora:

Mujer casada, con una edad media entre 61 y 70 años, que cuida de su esposo con un grado III de dependencia, y es beneficiaria de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar (PECEF).

Perfil general persona dependiente:

Hombre casado, con una edad media entre 71 y 80 años, con un grado III de dependencia.

2.2.3 OTRAS PRESTACIONES DE LA LEY DE DEPENDENCIA

A 31 de diciembre del 2019, 1.128 personas están recibiendo la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales recogida en el Catálogo de Servicios de la Ley de Servicios Sociales. En enero del 2021, 1.137 percibían esta prestación.

Se trata de una ayuda económica concedida por la Diputación foral de Bizkaia, de pago periódico, destinada a contribuir a la cobertura de los gastos derivados de la atención prestada a la persona en situación de dependencia y a la mejora de la calidad de vida de la persona cuidadora no profesional de ésta.

Por otro lado, en diciembre de 2019, 111 personas en Getxo estaban percibiendo la prestación vinculada al Servicio. En enero del 2021 108 personas en Getxo son perceptoras de la prestación vinculada al Servicio.

2.4 – INTERVENCION CON FAMILIAS, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

2.4.1 – Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial (SISE-SIP)

Este servicio consiste en un conjunto de prestaciones relacionales de apoyo socioeducativo y/o psicosocial, de carácter individual, familiar y/o grupal, que puedan

desarrollarse tanto en el domicilio familiar (educación doméstica, intervención familiar básica) como en el entorno comunitario (educación de calle, intermediación sociocultural).

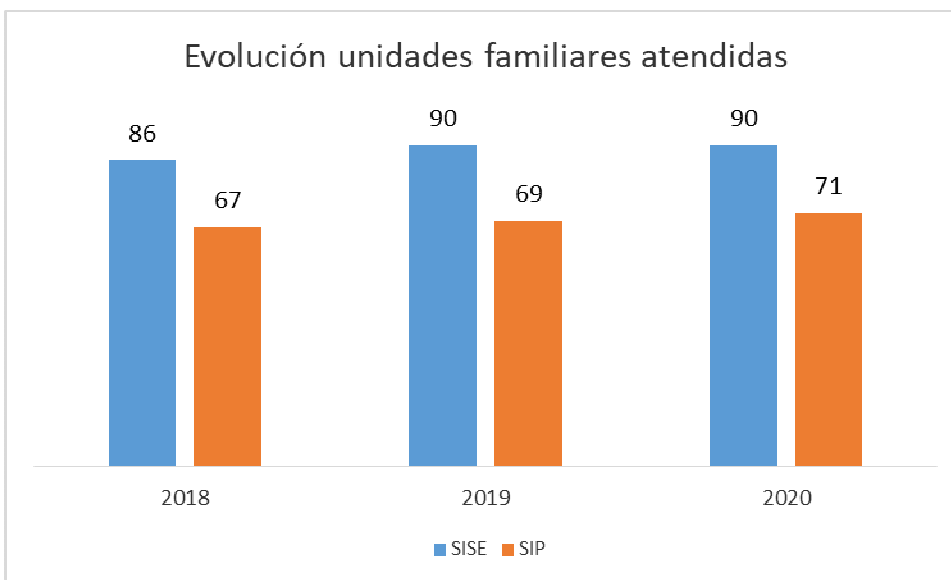
Sus objetivos son que las personas usuarias:

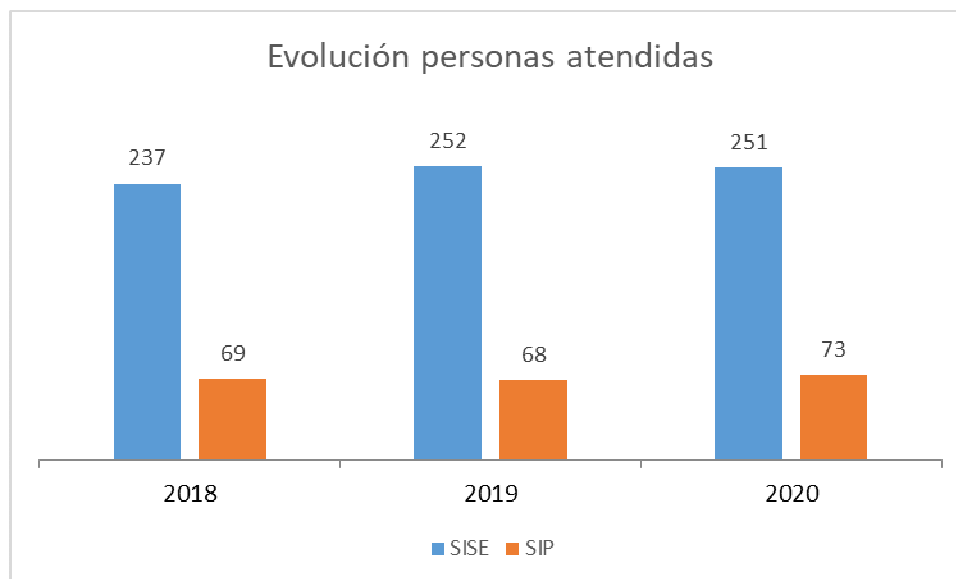
- a) Adquieran y desarrollen capacidades (actitudes, aptitudes, conocimientos, criterios, pautas, habilidades) personales, familiares o grupales, que favorezcan su desenvolvimiento autónomo, su inclusión social y la adecuada convivencia en el medio familiar y comunitario.
- b) Sustituyan hábitos conductas, percepciones, sentimientos, actitudes, que resulten inadecuados por otros más adaptados.

Se centra en tres ejes de actuación autonomía/dependencia, inclusión/exclusión y protección/desprotección con sus respectivos tres niveles de incidencia: promoción, prevención y detección. Así, las personas destinatarias del servicio son:

- Personas en riesgo de exclusión
- Personas en riesgo de dependencia.
- Personas menores de edad en situación leve o moderada de desprotección.

La evolución de las familias y personas atendidas durante los años 2019 y 2020 el Servicio de Intervención Socioeducativa y el Servicio de intervención Psicosocial ha sido el siguiente:





2.4.2 Derivaciones al servicio especializado de Infancia y Fiscalía de menores

Durante los años 2019 y 2020 se han detectado 12 situaciones de desprotección grave de menores que han sido derivadas al Servicio de Infancia de la DFB así como 19 a Fiscalía

2.4.3 Programa para garantizar el derecho a la educación: erradicación de la desescolarización y del absentismo escolar.

Programa elaborado y acordado entre el Departamento de Educación de Gobierno Vasco, Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia y EUDEL. Está basado en medidas preventivas y organizativas, y cuenta con un protocolo consensuado de actuación entre los distintos organismos que intervienen en él.

Durante el año 2019, el Servicio social de base recibió del Gobierno Vasco 251 incidencias de absentismo y desescolarización de 101 alumnos que acuden a 12 centros escolares de Getxo. En el año 2020 se recibieron 153 incidencias correspondientes a 103 alumnos de 14 centros.

En el 2019, sólo 1 centro escolar remitió 24 fichas de notificación de 16 alumnos de Getxo, que han dado inicio a intervención para parte de Servicios Sociales para su valoración de posible situación de desprotección de menores. En el año 2020, sólo 1 centro remitió 3 fichas de 3 alumnos.

2.5 OTROS SERVICIOS

2.5.1 Servicio de Asesoramiento legal

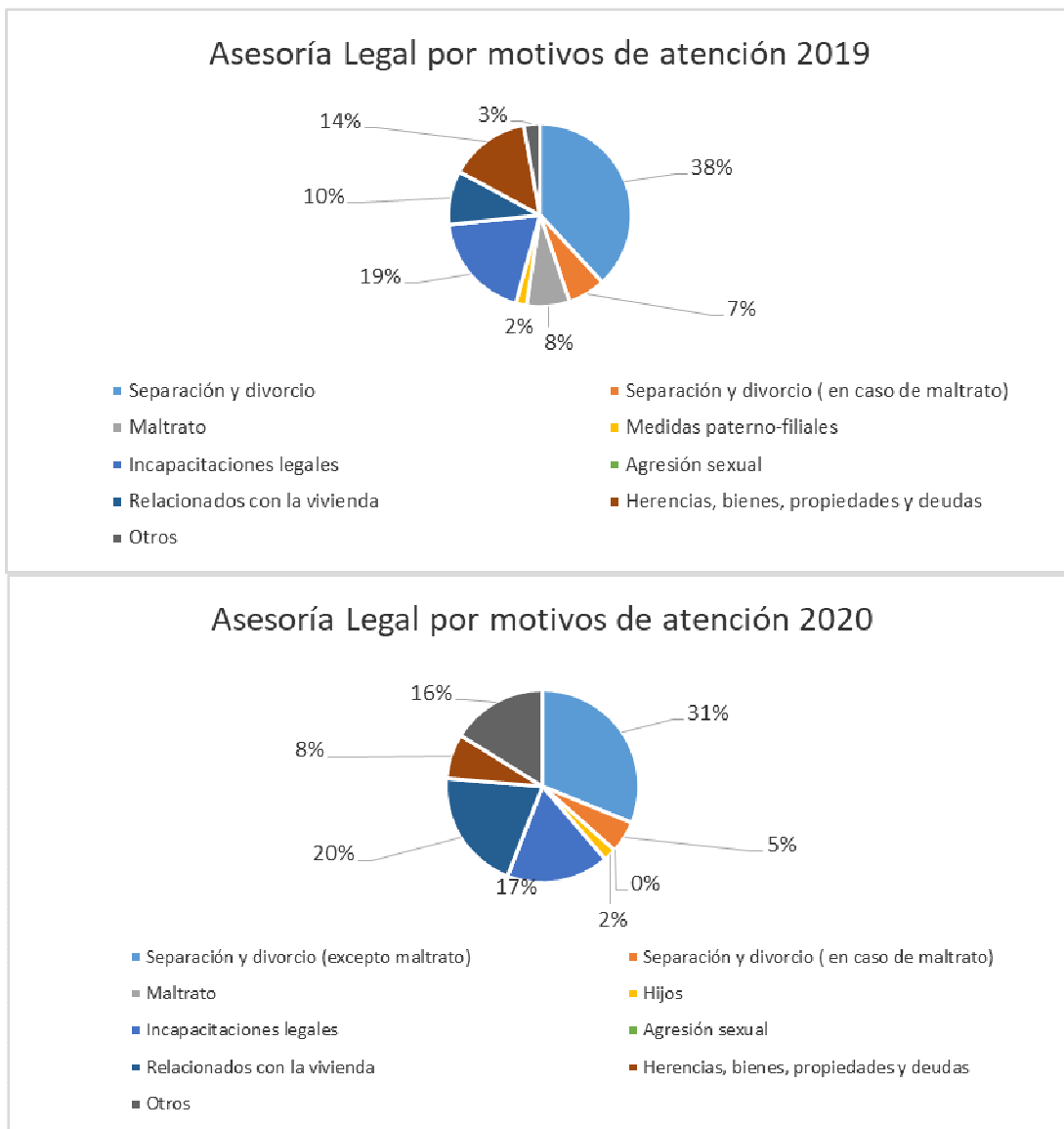
Es un servicio dirigido a las personas usuarias de Servicios Sociales que requieran un asesoramiento por encontrarse en situaciones en las que aparecen

aspectos legales de cierta complejidad (separaciones/divorcios, desahucios, medidas paterno-filiales, violencia de género, procesos de incapacitación...).

Además, este servicio presta a las/os profesionales del servicio social de base, un servicio de consulta sobre casos concretos en los que aparecen aspectos legales a tener en cuenta en la intervención social y un servicio de información/formación sobre aspectos/temas legales generales relacionados con el quehacer profesional

Para acceder al mismo es necesaria la derivación previa por parte de la Trabajadora Social de referencia.

Durante este año 2019 y 2020 se ha atendido a 81 y 93 personas respectivamente por los siguientes motivos de atención.





Getxo
bizi ezazu

2.5.2 DETECTORES DE HUMOS

El servicio de instalación de detectores de humos se inició en el año 2010 y desde entonces se han visitado 2.880 detectores en 2.323 viviendas.

	PERSONAS DESTINATARIAS	FECHA EJECUCION	VIVIENDAS PROTEGIDAS	DETECTORES INSTALADOS
FASE 1	+89 AÑOS	09/2010-11/2010	122	136
FASE 2	+85 AÑOS	04/2011-11/2011	571	676
FASE 3	+85 AÑOS	03/2012-07/2012	494	585
FASE 4	NACIDOS 1927	04/2015-06/2015	95	119
FASE 5	NACIDOS 1931	09/2016-03/2017	168	221
FASE 6	NACIDOS 1932	05/2017-07/2017	184	277
FASE 7	NACIDOS ANTES OCTUBRE 1933	09/2017-11/2017	140	176
FASE 8	DESDE OCTUBRE 1933 Y 1934	04/2018-07/2018	232	301
FASE 9	NACIDOS 1935	10/2019-02/2020	180	218
FASE 10	NACIDOS 1936	06/2020-09/2020	137	171

Durante el año 2019 y 2020, se han instalado aparatos detectores de humos a las personas nacidas en el año 1935 y 1936 que vivían solas o acompañadas de personas mayores de 65 años. Además se revisaron los detectores de humos instalados en fases anteriores al 2019.

En la actualidad 1.287 viviendas cuentan con 1.679 detector de humos instalado puesto que hay viviendas que cuentan con más de un aparato.

2.6 COLABORACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR

Mediante subvenciones y convenios de colaboración, entidades del Tercer Sector apoyan a los Servicios Sociales, y, en especial, a las personas usuarias del Servicio Social de Base, para asistir en la cobertura de sus necesidades básicas y promover su integración.

En concreto, durante los años 2019 y 2020 se han desarrollado programas con las siguientes entidades:

- **SORTARAZI:**

- *Programa de acompañamiento "Hazia"*: Comprende el servicio de reparto de alimentos y ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas (gastos de mantenimiento de la vivienda, gastos sanitarios, gastos de documentación...).



El número de unidades convivenciales atendidas en Getxo en el año 2019 fue de 226 familias, y un total de 430 personas. 75 de las familias recibieron la atención desde la ubicación de San Nikolas. Durante el año 2020, y a consecuencia de la crisis sanitaria del Covid 19, el número de unidades convivenciales atendidas ha ascendido a 322.

- *Línea de adelanto de ayudas municipales:* Consiste en el adelanto a las familias del dinero de las ayudas municipales que luego la asociación Sortarazi recibirá directamente del Ayuntamiento de Getxo. Durante el año 2019 se beneficiaron de esta ayuda 47 familias y 21 en el año 2020. Asimismo, la asociación Sortarazi concedió 22 ayudas a modo de préstamo o fondo perdido, 13 en el año 2020.

En el año 2020, Sortarazi recibió una ayuda directa por importe de 20.000 euros para el programa de acompañamiento a familias en situación de exclusión o riesgo de exclusión social.

Asimismo, la Asociación Sortarazi ha formado parte de las entidades para el programa Azken Sarea Indartzen de Gobierno Vasco. El programa Azken Sarea Indartzen persigue ofrecer apoyo urgente, con carácter temporal, a personas y familias sin recursos fortaleciendo la red de protección para ofrecer una respuesta extraordinaria a quienes, por distintos motivos, no pueden acceder a las prestaciones del Sistema de Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social.

Durante el 2020 este programa ha apoyado a 39 familias en los gastos de alojamiento, alimentación, suministros y comunicación por un importe global de 32.762€.

- **CÁRITAS:**

Durante los años 2019 y 2020 se ha firmado Convenio de colaboración con CARITAS como apoyo a su proyecto de acompañamiento social a familias en situación de vulnerabilidad.

Los principales objetivos del programa presentado han sido:

- *Protección:* para garantizar unas condiciones mínimas de subsistencia.
- *Promoción:* de la capacitación personal, formativa y laboral de las personas mediante la participación en diferentes cursos y talleres y orientación laboral.
- *Relación:* facilitando espacios de relación y referencia que mejoren los vínculos y capacidades relacionales de las personas usuarias.
- *Sensibilización:* sobre la realidad del municipio y el entorno en relación a situaciones de exclusión social.

Durante el año 2019 se atendieron a 301 personas residentes en Getxo, 275 en el 2020, que participaron en diferentes acciones y actividades.

La entidad Cáritas en el año 2020 recibió una ayuda directa por importe de 10.000 euros para la acogida a personas y familias, el acompañamiento a personas mayores y acompañamiento psicológico a familias vulnerables en el periodo de alarma sanitaria.



Getxo

bizi ezazu

- **CRUZ ROJA:**

Al margen del Convenio anual suscrito con la entidad, durante 2020 y debido a la crisis sanitaria originada por el Covid 19, ha sido necesaria la colaboración de la entidad en las siguientes cuestiones:

- Reparto de lotes de alimentos: 378 familias de Getxo beneficiarias
- Reparto kit bebés: 77 familias de Getxo beneficiarias.
- Compra a personas mayores y/o confinadas: 12 personas de Getxo beneficiarias.
- Reparto medicamentos: 54 personas de Getxo beneficiarias.
- Acompañamiento telefónico

Cruz Roja en el año 2020 recibió una ayuda directa por importe de 10.000 euros para para el apoyo a familias vulnerables y acompañamiento telefónico a personas mayores.

3. PRESTACIONES ECONOMICAS

3.1 AYUDAS MUNICIPALES NO PERIODICAS DE CARÁCTER SOCIAL

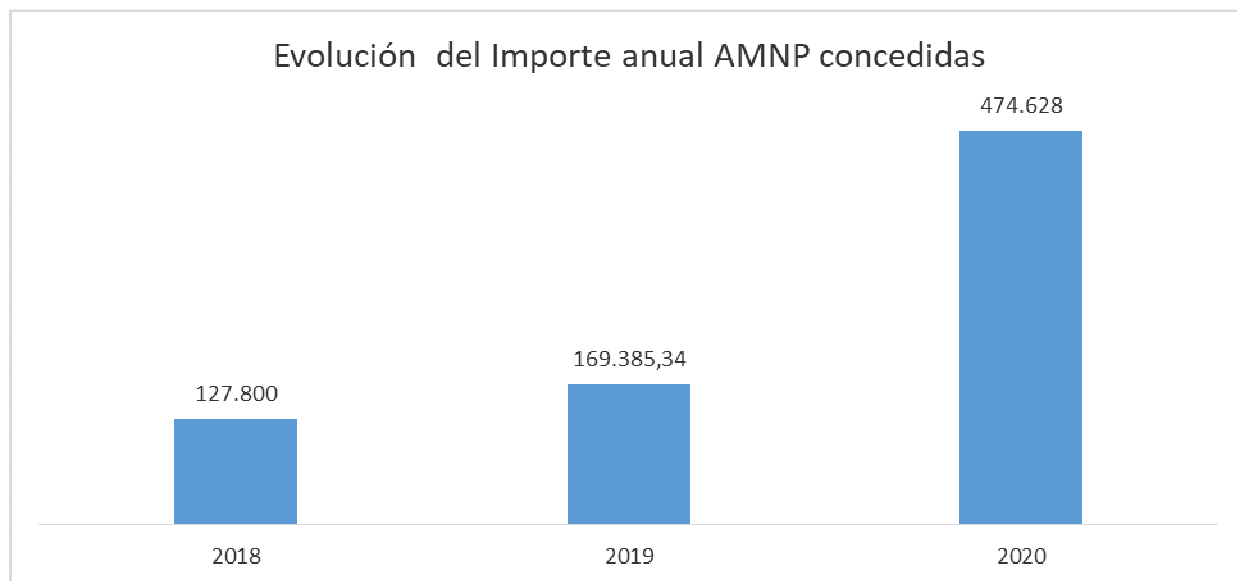
Son prestaciones no periódicas de naturaleza económica destinadas a vecinos/as del municipio cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos de carácter extraordinario.

En 2019 se concedieron 127 Ayudas municipales de carácter social, por un importe de 169.385,34 euros, siendo la media por ayuda de 1.333,74 euros.

En el año 2020, se concedieron 601 ayudas por un importe anual de 474.628€. El importe medio de cada AMNP ha sido de 789,73 euros respectivamente.

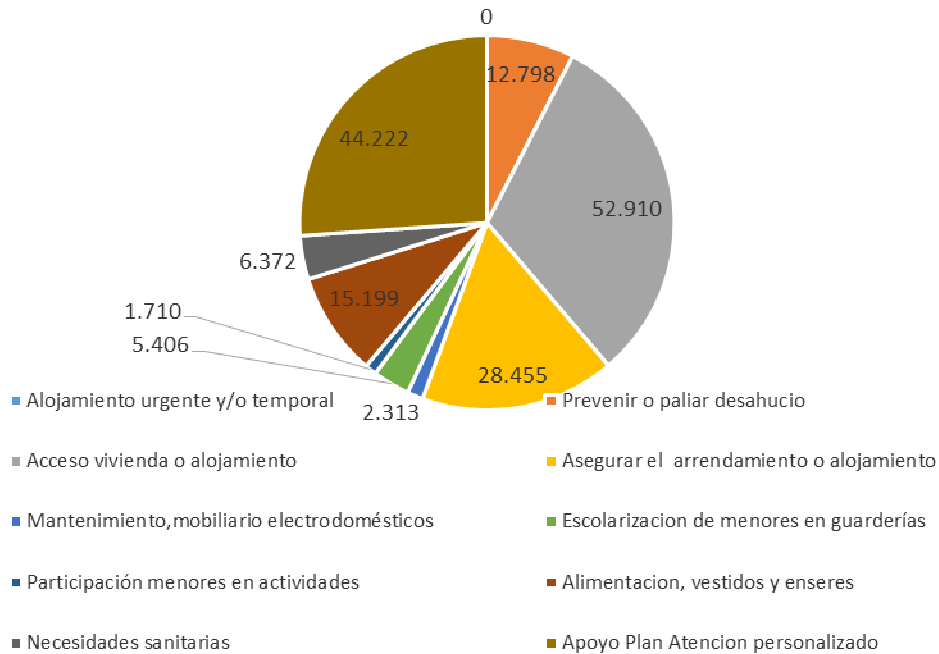
Consecuencia de la crisis sanitaria derivado de la COVID-19 hubo que adecuar las ayudas a las nuevas necesidades a las que se enfrentaban muchas familias de Getxo, con empleos en el tercer sector y en el sector doméstico, que habían perdido sus puestos de trabajo y otro tipo de apoyos como los comedores escolares o apoyos familiares.

Por todo ello, se modificaron las bases de las ayudas municipales incorporando un nuevo concepto de ayuda que tenga por objeto hacer frente a los gastos ordinarios y cotidianos de las familias y así evitar o paliar las situaciones de necesidad que surjan como consecuencia de la pérdida de los trabajos. El importe de esta ayuda ascendía a un máximo de 900 euros.

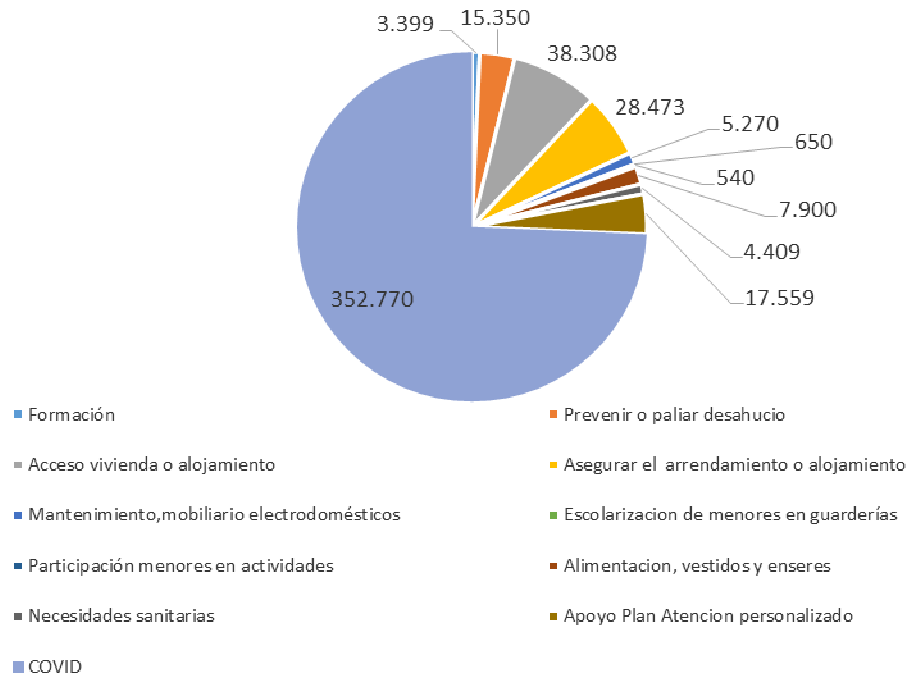




Importe de AMNP por gasto específico 2019



Importe de AMNP por gasto específico 2020



3.2 AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

Las Ayudas de emergencia social son prestaciones no periódicas de naturaleza económica y subvencional, destinadas a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social.

La financiación corre a cargo de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que hace una asignación económica a cada municipio. Los Servicios Sociales municipales tramitan, resuelven y ejecutan los pagos.

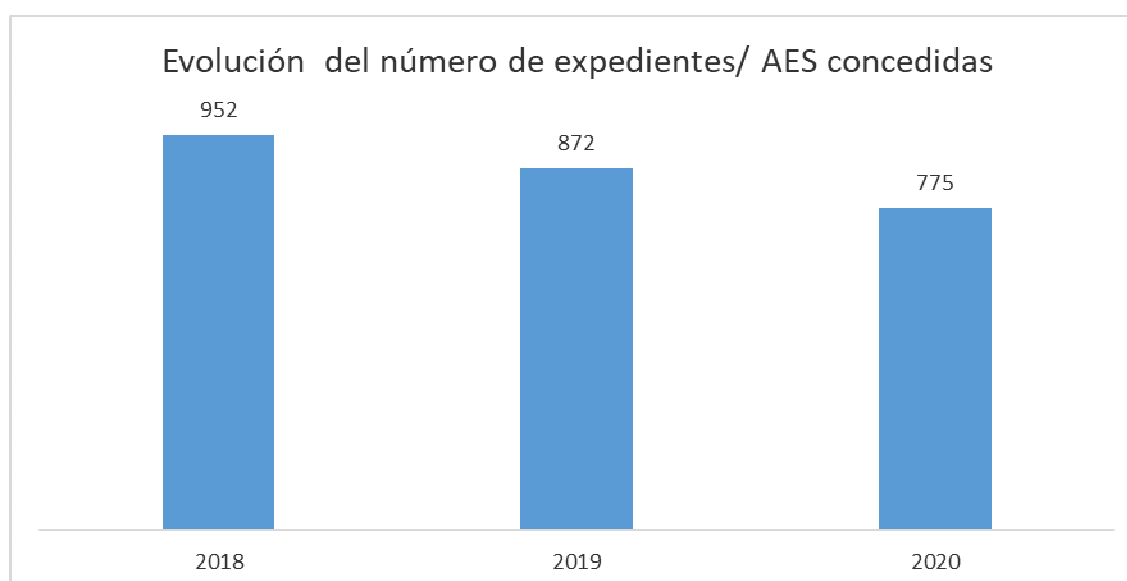
Durante el año 2019 se concedieron 1814 ayudas a 705 familias a las que se les ha atendido en un total de 944 citas.

En el año 2020 fueron concedieron 1.752 ayudas, a 695 familias y en un total de 1001 citas.

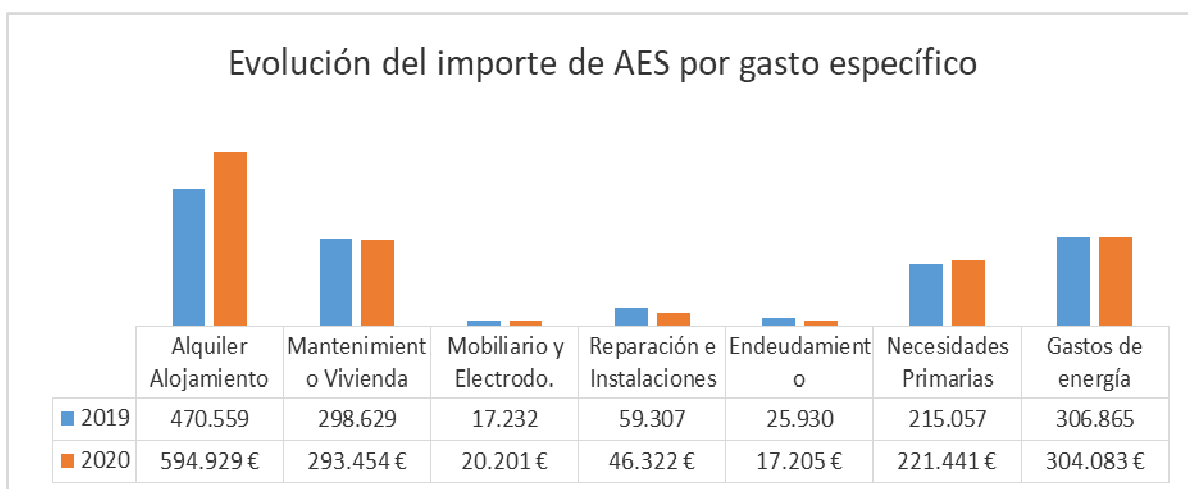
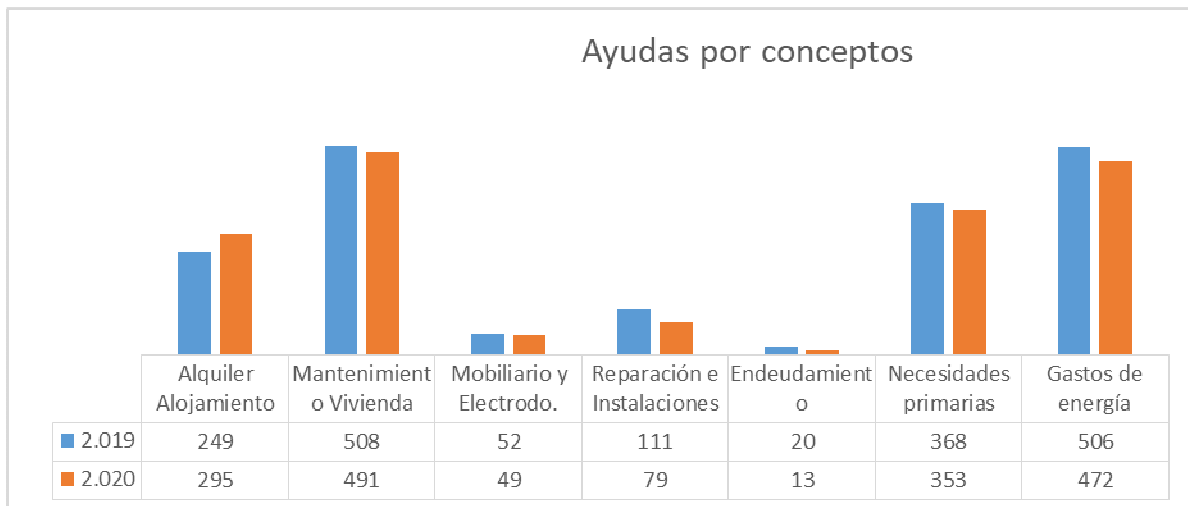
Durante el año 2020, el estado de alarma y el obligado confinamiento requirió que el procedimiento de tramitación y concesión de la ayuda se modificara con el fin de salvaguardar el derecho de las familias de acceso a las prestaciones económicas. La atención fue telefónica y se habilitó un email y wasap para el envío de documentación por parte de las personas usuarias.

Hubo que gestionar la atención presencial por lo que se diseñó un sistema de citas que garantizaran los aforos. Por todo ello, el incremento de las citas para la gestión de estas ayudas ha sufrido un incremento importante

Del mismo modo, se facilitó la concesión de ayudas anuales en una única solicitud y no en dos semestrales. Por ello, el número de expedientes tramitados ha disminuido.



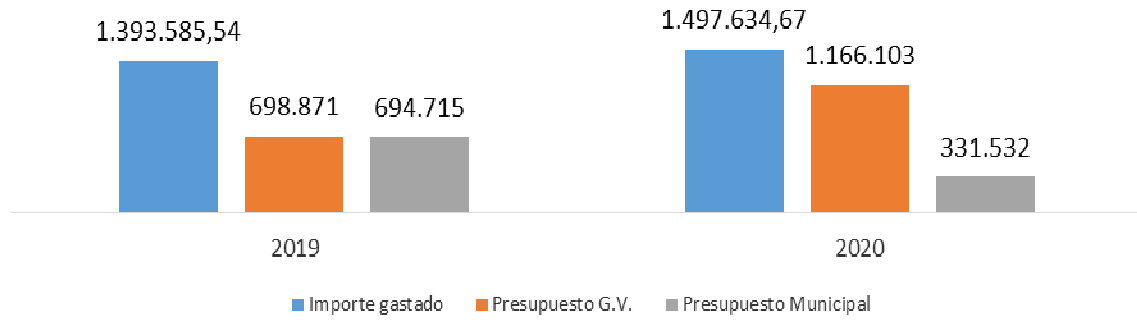
La evolución de los conceptos e importes de Ayudas de emergencia social concedidas es:





Getxo
bizi ezazu

Evolución importes de subvención del GV-gastado AES- aportación municipal



4. OTROS CENTROS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Son aquellos centros y servicios, complementarios al Servicio social de base, y que sirven de apoyo para la intervención social.

4.1 – SERVICIO DE ATENCION DIURNA PARA PERSONAS MAYORES

Se trata de un dispositivo con capacidad para 14 personas ubicado en la Residencia Municipal “Sagrado Corazón de Jesús” de Getxo al que pueden acudir durante el día las personas de 65 años o más, en riesgo o situación de dependencia (Grado I, que hayan obtenido una puntuación en el BVD entre 25 y 39 puntos). Se les ofrece un apoyo de baja intensidad que contribuye al mantenimiento de su autonomía y a su permanencia en su entorno de vida habitual y su socialización, compensando en su caso situaciones de aislamiento.

Durante el año 2020, el servicio tuvo que permanecer cerrado desde el día 13 de marzo hasta el día 1 de octubre.

Durante los años 2019 y 2020 se han producido 17 nuevas altas y 6 bajas en el servicio.

4.2- SERVICIOS DIRIGIDOS A PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION

En colaboración con la Mancomunidad de Uribe Kosta mediante Convenio suscrito el 27 de noviembre de 2017, en 2020 se han prestado en la Comarca Getxo-Uribe Kosta los servicios de exclusión a través de Convenio de colaboración con la asociación Sortarazi.

El Gobierno del Estado Español, el 14 de marzo de 2020, aprobó la declaración del estado de alarma, con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus Covid-19. El estado de alarma entró en vigor el mismo día de su aprobación, en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Ante esta situación sobrevenida, de carácter totalmente excepcional, fue necesario poner en marcha recursos para dar cobijo a aquellas personas sin hogar, empadronadas y/o con arraigo en el municipio de Getxo o la mancomunidad de UK.

En este sentido se dieron los siguientes pasos:

- Cierre del acceso a nuevas personas usuarias en el servicio de acogida nocturna para personas en situación de exclusión social sito en la calle Caridad 10. Y confinamiento de las personas que ocupaban dicho recurso en el momento de cierre.



Getxo

bizi ezazu

- Del 17 al 23 de marzo: Apertura del espacio previsto para albergue invernal en Berango (10 plazas). Se hace una apertura urgente a la espera de adecuar un nuevo espacio en el polideportivo.
- Del 23 de marzo hasta la finalización del Estado de alarma y/o confinamiento: Apertura del albergue provisional, en el polideportivo de Andramari, para personas empadronadas o con arraigo en el municipio de Getxo o mancomunidad de Uribe Kosta (25 plazas) que se encontraban en situación de calle. El Ayuntamiento destinó 3.652 euros a la compra de mobiliario y enseres necesarios para adaptar el polideportivo al destino de albergue provisional. Este dispositivo se utilizó por 22 personas.

El estado de alarma finalizó el 19 de junio. En consecuencia, fue necesaria la vuelta a la “nueva normalidad” con el consiguiente cierre del albergue provisional.

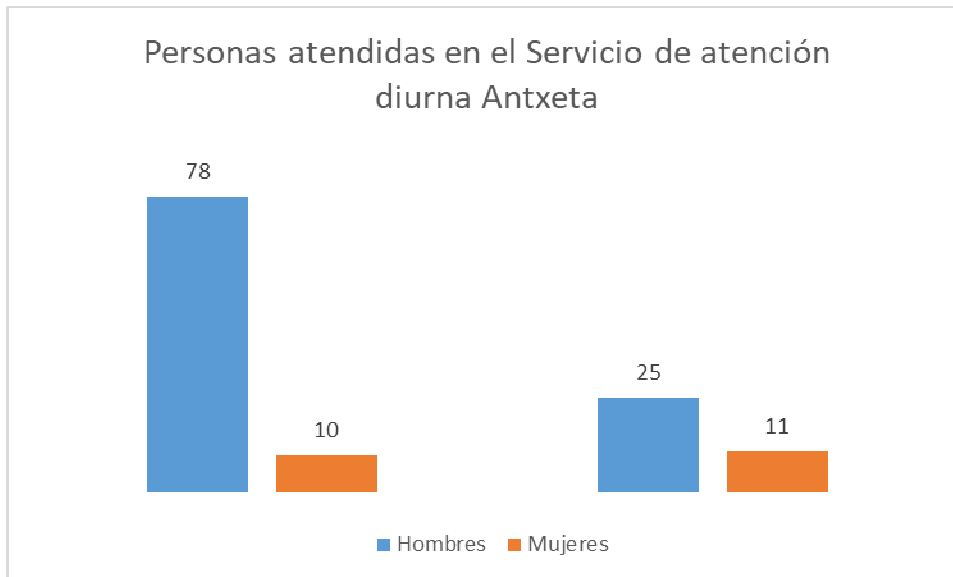
De cara a evitar que las personas que había estado confinadas en el albergue provisional pasasen de nuevo a una situación de calle, se aprobó una ayuda económica con el objeto de cubrir los gastos de acceso a una vivienda y las necesidades básicas (alimentación, vestido...) y en algunos casos posibilitar el empadronamiento de las mismas para que pudieran seguir generando derechos. Se concedió ayuda a 15 personas por un total de 20.275 euros. Las otras 6 personas se reubicaron en pisos de la entidad Sortarazi y en la vivienda ubicada en la Parroquia San Nicolás.

4.2.1- Servicio de atención diurna: ANTXETA

Antxeta es un servicio de estancia y atención diurna al que puedan acudir las personas en situación de exclusión para poder pasar el día.

Desde septiembre de 2018 a septiembre 2019 el servicio atendió a 88 personas diferentes (10 mujeres y 78 hombres) siendo el 31% de origen autóctono, el 65% procedente del Norte de África y el 4% de América latina y resto de Europa.

Desde septiembre del 2019 a septiembre 2020 el servicio ha atendido a 36 personas diferentes (11 mujeres y 25 hombres) siendo el 50% de origen nacional, el 39% procedente del Norte de África y el 11% de Europa.



4.2.2- Servicio de acogida nocturna: ARGITZEAN

El servicio Argitzean es un servicio de acogida y alojamiento nocturno para que las personas en situación de exclusión o personas sin hogar puedan pasar la noche y cubrir sus necesidades de alimentación e higiene.

Durante el periodo 2018-2019 este servicio atendió a 184 personas diferentes (22 mujeres y 162 hombres). La media de ocupación fue de 19 personas/semana. Durante el periodo 2019-2020 fueron 125 personas (18 mujeres y 107 hombres) con una media de 10 personas.

Respecto a la edad de las personas usuarias, en el año 2019 el 58% de las personas atendidas son menores de 30 años, 59% en el año 2020. En el caso de los hombres prevalecen los jóvenes menores de 30 años, mientras que el 45,5%, en el año 2020 el 50%, de mujeres se sitúan en la franja entre los 31 y los 50 años.

Durante la crisis del covid 19 y tras la declaración del estado de alarma el 12 de marzo del 2020 el ayuntamiento reforzó los servicios de atención a las personas en situación de exclusión por medio de la ampliación de las plazas y la modificación de los criterios de entrada y asistencia a los recursos.

Así pues, se habilitaron espacios complementarios a los servicios ya existentes en los que se dio respuesta a un total de 33 personas con una ocupación mínima de 15 y máxima de 25 personas.



4.2.3- Servicio de comedor, higiene personal y lavandería

Las **Hijas de la Caridad**, en colaboración con los Servicios Sociales de Getxo, prestan un servicio de comedor social para la cobertura de alimentación de personas en situación de riesgo y/o de exclusión social grave y sin posibilidad de cubrir por ellas mismas una adecuada alimentación, así como un servicio de higiene y lavandería que permite a estas personas poder asearse y lavar su ropa. El servicio se presta mediante una subvención a favor del Centro Purísima Concepción de la Comunidad de las Hijas de la Caridad (C/ Caridad, 10).

En el servicio de comedor, durante el año 2019 se tendieron a 217 personas diferentes (194 hombres y 23 mujeres).

Se han servido un total de 9.493 desayunos, 12.333 comidas y 11.177 cenas.

Respecto a los servicios de higiene personal y lavandería, en el 2019 se utilizaron un total de 2.117 servicios de ducha y 2.568 de lavandería. Dado el incremento del año anterior, ha sido necesario establecer turnos de 3 días/semana.

El año 2020, debido a la crisis sanitaria originada por el Covid 19, tanto el servicio de comedor como el de lavandería y duchas se ha visto afectado en su funcionamiento. En concreto, el servicio de comedor desde el mes de marzo se ha tenido que proporcionar a través de tupperes, y el servicio de duchas ha estado cerrado desde marzo hasta junio.

En enero del 2020 eran 45 las personas usuarias de los diferentes servicios y a finales de año eran 24.

4.2.4- RECUENTO DE PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION RESIDENCIAL GRAVE

Los servicios sociales participan en el año 2020 por cuarta vez en el recuento nocturno, que se celebra cada dos años, de personas que pernoctan en la calle en el municipio de Getxo.

En esta ocasión el recuento se ha realizado la semana del 4 al 10 de mayo en una situación en la que la mayoría de las personas se encontraban confinadas en un recurso de alojamiento debido al COVID-19. Así, 60 fueron las personas que esa semana se encontraban pernoctando en alojamientos colectivos para personas en situación de exclusión social. De los 60, 2 eran mujeres.

5. SERVICIOS DE ALOJAMIENTO

5.1 APARTAMENTOS TUTELADOS:

Los apartamentos tutelados van dirigidos a personas mayores de 65 años (excepcionalmente 60) con grado de dependencia I, que requieren una alternativa de alojamiento, de larga estancia o permanente por carecer de una alternativa de alojamiento adecuada, en condiciones de accesibilidad y/o habitabilidad, y/o tener problemas de convivencia o soledad (aislamiento social);

En la actualidad, Getxo cuenta con 39 apartamentos tutelados, 28 en el edificio sito en la calle Luis López Osés, inaugurados en 2007 y 11 en la calle Juan Bautista Zabala inauguradas en el año 2011.

Durante el año 2019 y 2020, se han producido 3 bajas, 1 en los apartamentos de JBZ y las otras 2 en los de LLOO. Ello ha posibilitado la entrada de 2 nuevas personas usuarias y el realojo de una tercera que se encontraba en un piso de alquiler subvencionado.

Durante el año 2020 y con motivo de la COVID, el Servicio social de base realizó un seguimiento telefónico de todas las personas usuarias de los apartamentos tutelados para conocer su estado y sus necesidades y así evitar situaciones de soledad y desatención.

5.2 VIVIENDA COMUNITARIA

La Vivienda Comunitaria es un servicio municipal de alojamiento para aquellas personas mayores de 65 años que carecen de una alternativa de alojamiento adecuada, en condiciones de accesibilidad y/o habitabilidad, y/o tener problemas de convivencia o soledad (aislamiento social)

Se ubica en la Residencia del Sagrado Corazón y cuenta con trece habitaciones, doce individuales y una doble y da cabida a un total de 14 personas.

El nivel de ocupación de la vivienda comunitaria es del 100%.

5.3 PISO DE ACOGIDA

Ofrece alojamiento a personas y unidades de convivencia que requieren una estancia de corta duración para poder hacer frente a la carencia de domicilio derivada de una situación de emergencia o urgencia social, o para recuperarse y superar una situación de violencia doméstica que no requiera medidas de protección.

El municipio dispone de 3 pisos de acogida, durante el año 2020 uno de ellos ha sido ocupado por una familia en situación de urgencia social, durante cinco meses.

6. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL CON ENTIDADES COLABORADORAS DE SERVICIOS SOCIALES

Tiene como objetivo fomentar la participación organizada de la comunidad en la consecución de las finalidades propias del Sistema Vasco de Servicios Sociales y en la prevención y atención de las necesidades susceptibles de ser atendidas en servicios sociales.

Las líneas de trabajo desarrolladas en Getxo a lo largo de los años 2019 y 2020 son:

- A través de Subvenciones y Ayudas Directas a entidades que intervienen en el ámbito de los Servicios Sociales.
- Fomentando la participación del tejido asociativo, a través de Entidades de Voluntariado de Getxo SAREKIDE y a través de la cesión de locales.
- Mediante la convocatoria y cesión de uso de locales para el establecimiento de Sedes de Asociaciones y de Salas para el desarrollo de sus actividades.
- Organizando los Encuentros de Voluntariado, en los que participan las asociaciones que constituyen dicho tejido asociativo.

6.1. SUBVENCIONES Y AYUDAS DIRECTAS A ENTIDADES COLABORADORAS

La convocatoria de subvenciones del año 2019 y 2020 recogió cinco líneas subvencionables.

Línea de subvención 1: Funcionamiento y/o mantenimiento de la actividad ordinaria de las entidades de Getxo.

Línea de subvención 2: Proyectos específicos de interés para el municipio de Getxo.

Línea de subvención 3: Proyectos experimentales o novedosos.

Línea de subvención 4: Promoción de la participación y envejecimiento activo de las personas mayores. (Desarrollado en el punto 6.1)

Línea de subvención 5: Apoyo en la intervención social.

- Sublínea 5 A: Apoyo en el acompañamiento social de personas y familias en situación de riesgo o exclusión social. (Desarrollado en el 2.5).
- Sublínea 5 B: Apoyo a la cobertura de necesidades básicas en las personas en situación de exclusión social. Desarrollado en punto 4.2.3



Getxo

bizi ezazu

Línea de subvención 6: Apoyo en el ámbito educativo. Línea novedosa en la convocatoria del año 2020

Se han concedido 36 subvenciones, 41 el año 2020, a asociaciones colaboradoras de los Servicios Sociales, por un importe total de **147.499,85€**, en el año 2020 **146.441,92€**, repartidos de la siguiente manera por línea de subvención.

	2019	2020
Línea 1	53.002	44.665
Línea 2	9.997	12.000
Línea 3	3.000	3.000
Línea 4	56.500	54.700
Línea 5	25.000	24.000
Línea 6	---	8.027
Total	147.500	146.442

CONVENIOS CON ENTIDADES COLABORADORAS

	2019	2020
APNABI	13.500	13.500
URIBE COSTA	56.250	56.250
FUNDACION SINDROME DE DOWN	5.175	5.175
CRUZ ROJA	23.125	23.125
SAREKIDE	22.150	22.150
CARITAS	15.000	10.000
PLATAFORMA DE INMIGRANTES	25.000	25.000
PERUALDE		35.000
	160.200	190.200

De este modo, la suma de subvenciones, convenios y ayudas directas queda como sigue:

	2019	2020
SUBVENCIONES	147.500	146.442
CONVENIOS Y AYUDAS DIRECTAS	160.200	230.200
	307.700	376.642

6.2 CENTRO DE VOLUNTARIADO GOBELAURRE

Centro de Voluntariado Gobelaurre

El Centro de Voluntariado Gobelaurre consta de una superficie de 500 m²; 6 despachos dobles, destinados a sedes, con capacidad para 12 entidades (en cada despacho se ubican 2 entidades); 1 despacho, en la entrada para atención a personas, compartido, para todas las entidades que necesiten hacer uso de él; 5 salas de reuniones, de uso compartido, en diferentes horarios, para la realización de las actividades de las asociaciones; finalmente 3 salas independientes divisibles, mediante paneles, que se pueden convertir en 1 salón de 110 m².

El Centro de Voluntariado Gobelaurre está dotado de 2 baños adaptados, diferenciados por sexo, además de otros 2 servicios más.

Aprobación del régimen de utilización y convocatoria de la cesión de uso de los locales del Centro de Voluntariado Gobelaurre

En el curso 2019-2020 y 2020-2021 se concedió por primera vez o prorrogó la cesión de uso como sede a las siguientes asociaciones

- AHIDA Asociación de personas con déficit de Atención e Hiperactividad.
- AMESTEN Asociación para la inclusión, Orientación, Sensibilización Social
- ASEBI Asociación BIZKAIA Elkartea de Espina Bífida e Hidrocefalia.
- BIDEA EGINEZ ELKARTEA: trabajando por el empoderamiento de las personas.
- BIZKEL Asociación de Personas afectadas de Lesión Medular.
- GIZATIAR Asociación socio-cultural de Romo-Las Arenas.
- MOVIENDOTE Asociación por la Integración y la Participación ciudadana.
- PERUALDE: Asociación no gubernamental para el desarrollo y cooperación con el tercer mundo.
- PLATAFORMA DE INMIGRANTES DE GETXO
- SAREKIDE Asociación de Entidades de Voluntariado de Getxo.

Asimismo se aprobó la cesión gratuita de los locales de Gobelaurre como espacio común para actividades temporales ú ocasionales a las siguientes asociaciones:

- AHIDA Asociación de personas con Hiper-actividad y Déficit de Atención
- ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS
- AMESTEN Asociación para Inclusión, Orientación. Sensibilización Social
- ASEBI Asociación Vizcaína de espina bífida e hidrocefalia
- BERDINTASUNA
- BIDEA EGINEZ ELKARTEA: trabajando por el empoderamiento de las personas.
- BIZKEL Asociación de lesionados medulares
- CRUZ ROJA URIBE ALDEA
- FEDERACIÓN PLATAFORMA INMIGRANTES DE GETXO
- FUNDACION FIDIAS para la innovación y el desarrollo interpersonal a través de las artes.
- FUNDACION INTEGRANDO
- GAUDE Asociación a favor de personas con discapacidad intelectual
- GIZATIAR Asociación Socio Cultural de Mujeres de Romo y Las Arenas
- MOVIENDOTE, Asociación para la integración y participación ciudadana
- ONGITASUN Asociación salud y bienestar física y mental
- PAGKAKAISA, Asociación de Emigrantes Filipinos en el País Vasco
- PERUALDE
- SAREKIDE Asociación de entidades voluntariado de Getxo



- SIKAP, Asociación filipina del País Vasco

6.3 COORDINACIÓN CON SAREKIDE

Colaboración con SAREKIDE, Agrupación de Entidades Voluntarias de Getxo, compuesta por 15 entidades.

Las actividades realizadas, entre otras, son:

- Información y orientación individualizada a las personas que deseen participar.
- Sensibilización orientada a la ciudadanía en general.
- Formación básica y Formación específica en materias o necesidades detectadas por las propias entidades del tercer sector.
- Encuentros del voluntariado.

6.4 XXVI-XXVII ENCUENTROS DE VOLUNTARIADO

En el año 2019 y 2020, se celebraron en el Aula del Cultura, los XXVI y XXVII Encuentros de Voluntariado, organizados por SAREKIDE, con la colaboración del Ayuntamiento de Getxo, Con estos Encuentros se pretende reconocer la labor voluntaria de las entidades más significativas de cada año.

En la edición del año 2019 fue premiada la asociación AHIDA de personas con trastorno de déficit de atención e hiperactividad. También se conocieron las personas premiadas del II Concurso de Fotografía social de Getxo. El Primer Premio recayó en Ana María García López "Las manos que contienen la mía Segundo Premio: Dionisio Villa Godoy "Rodando, haciendo camino" y se hizo una mención especial a la Asociación AHIDA "La esencia del voluntariado en Ahida",

En la edición del año 2020, fue premiada la asociación GIZATIAR de mujeres de Romo y Las Arenas y como personas voluntarias Paco Castells (Caritas) y Pepe Romo (Perualde).